Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Para el Reinado de N. El S. D. Carlos Quarto

Dn Narciso Lopez

Dn Josef Florez

Dn Miguel Marin Carrasco

Dn Juan Pedro Carau

Sotado

Por prevente

Juan Antonio Fonseca

de Valdés

En la villa de Caravaca en treinta de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve se Junto el Consejo Justicia y Regimto de ella, a saber los Sres Lic. Dn Juan Antonio de Soto Florez Alcalde Mayor Apdo. de los Nros Consejos Dor y Capn asistiendo ella por Sr. Dn Juan Thoma del Puerto, Dn Agustin Portillo, Dn Juan Nro paraso Antiviu, Dn Pedro Marin, Regor Pp. Dn Miguel Marin Carrasco Diputado del Comun, y Dn Juan Pedro Carau Los todos Pros Vindos Exal presidida Dn Antonio por medio de papeleta Expresiva del asunto que ha de tratarse acor do la Sra de

Vieronse en este Ayuntamto las quentas de Propios dadas por Dn Martin Muerta su Mayordomo theniente pasen